

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20243** ORDEN de 9 de agosto de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal, paseo

del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de agosto de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
SERVICIOS CENTRALES DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS Subdirección General de Control Farmacéutico Subdirector general.	1	30	143.985	Madrid.	A	Pertener a Cuerpos, Escala o plazas del grupo A.	Experiencia en control de productos farmacéuticos y sanitarios y atención farmacéutica a la salud. Experiencia en Administración Sanitaria. Idiomas.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Adjunto al Director general.	1	29	100.345	Madrid.	A	Pertener a Cuerpos o Escala del grupo A.	-

## UNIVERSIDADES

**20244** RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático número 1 del área de «Estadística e Investigación Operativa».

Habiéndose realizado el sorteo, el día 12 de julio de 1988, para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la Cátedra número 1 del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el acuerdo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de la Comisión titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo de dicho plazo se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrá lugar la actuación de la Comisión.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Resolución Rectoral de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988).

### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»  
Plaza número 1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar Ibartola Muñoz, documento nacional de identidad 50.263.029, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Martín Andrés, documento nacional de identidad 27.199.055, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Idefonso Yáñez Diego, documento nacional de identidad 58.990, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Enrique Chacón Oreja, documento nacional de identidad 16.208.872, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jaime Barceló Bugeda, documento nacional de identidad 19.404.698, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Gómez Villegas, documento nacional de identidad 2.483.953, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Carlos Cuadras Avellanas, documento nacional de identidad 40.417.501, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Antonio García Rendón, documento nacional de identidad 31.572.382, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; doña Marta Sanz y Solé, documento nacional de identidad 39.014.502, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, y don Marco A. López Cerda, documento nacional de identidad 21.615.640, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Rector en funciones, Sergio Rábade Romeo.